

**ADENDA** DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**Dirección Estratégica de la Empresa II**

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 23/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE |                       | DOBLE GRADO GADE-DERECHO |          |          |             |
|----------------------------|-----------------------|--------------------------|----------|----------|-------------|
| MÓDULO                     | MATERIA               | CURSO                    | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO        |
| Organización de Empresas   | Dirección estratégica | 5                        | 2º       | 6        | Obligatoria |

| ATENCIÓN TUTORIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)                                                                                                                              |
| <a href="https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado">https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El estudiante deberá contactar por email con su profesor y, en su caso, se dará cita para ser atendido a través de Google Meet. Se ha habilitado igualmente una cuenta de Skype por los profesores para tutorías individuales |
| ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO<br>(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                               |
| No ha sido necesaria la adaptación de los contenidos teóricos ni prácticos. La única modificación a este respecto es la incorporación de nuevas fuentes de bibliografía básica que se encuentran disponibles online (manteniendo las anteriores), para facilitar a los alumnos el seguimiento y preparación del contenido teórico.                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                               |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE<br>(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                               |
| Se traslada la docencia a modalidad online. Para ello: <ul style="list-style-type: none"><li>- Se realiza la docencia síncrona online a través de Google meet.</li><li>- Se ha incorporado material audiovisual grabado para todos los temas que no han sido realizados de forma presencial.</li><li>- Se ha subido material propio de los profesores para facilitar el seguimiento de las clases online (diapositivas, ...).</li><li>- Se ha habilitado objetos de forma tarea para el seguimiento de los distintos casos prácticos propios del temario propio de la asignatura.</li></ul> |                                                                                                                                                                                                                               |



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- La evaluación continua sumará un total de 40% de la nota final de evaluación. Esta ponderación es la máxima permitida por la memoria de verificación del título, por lo que no puede incrementarse más allá de este límite sin incumplir la misma.
- La evaluación final tiene una ponderación final del 60% y consta de dos partes:
  - o Prueba práctica (40% de evaluación final). La misma se adaptará a la docencia online habilitando una tarea, que contendrá un caso práctico similar a los realizados en clase, que se podrá entregar durante un tiempo determinado.
  - o Prueba teórica (60% de la evaluación final). Se utilizarán los medios habilitados por la Ugr para realizar una prueba online a través de prado exámenes. La prueba constará de 20 preguntas multiopción (con cuatro opciones, solo una válida).

### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación final tiene una ponderación final del 100% y consta de dos partes:

- Prueba práctica (40% de evaluación final). La misma se adaptará a la docencia online habilitando una tarea, que contendrá un caso práctico similar a los realizados en clase, que se podrá entregar durante un tiempo determinado.
- Prueba teórica (60% de la evaluación final). Se utilizarán los medios habilitados por la Ugr para realizar una prueba online a través de prado exámenes. La prueba constará de 20 preguntas multiopción (con cuatro opciones, solo una válida).

Para aquellos alumnos que así lo deseen, podrán mantener la nota de la evaluación continua, teniendo, en este caso la evaluación final una ponderación del 60%.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Para los alumnos que tengan concedida la evaluación única, la prueba final tendrá una ponderación del 100%

## RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- El periodo docente ya ha tenido lugar. El material bibliográfico para la preparación del examen extraordinario es el mismo que para el examen de la convocatoria ordinaria, indicado en el programa de la asignatura.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

